



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133 - Ushuaia, Tierra del Fuego  
Celular: (2901) 1561 - 1130 - E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 30 ENE 2025

VISTO el Expediente DPOSS N° 15/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio mensual de telefonía celular y adquisición de equipos, perteneciente a las distintas líneas de esta Dirección Provincial, para el presente ejercicio 2025.

Que mediante Nota Interna N° 12/2025 la Subgerente de Administración Financiera solicita iniciar las tramitaciones correspondientes para la contratación del servicio mensual de telefonía celular, más la adquisición de aparatos móviles destinados a esta Dirección Provincial, con la firma AMX ARGENTINA S.A., - CLARO, atento a que la misma es quien brinda el servicio en la actualidad a las bonificaciones comerciales obtenidas con dicha empresa y la posible evolución de las tarifas mensuales por el servicio de telefonía, estimando un monto anual de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 7.200.000,00.-) para el término de doce (12) meses y un monto total de PESOS TRES MILLONES 00/100 (\$ 3.000.000,00.-), destinados a la adquisición de nuevos aparatos móviles.

Que el Director Provincial de este Organismo, toma conocimiento de lo expuesto y autoriza la contratación solicitada.

Que, por lo antes expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 20/2025 con la firma AMX ARGENTINA S.A., - CLARO, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 10.200.000,00.-), para el servicio mensual de telefonía celular y la adquisición de nuevos equipos móviles.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante Informe AJU N° 11/2025, ha tomado debida intervención.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a la partida presupuestaria 3.1.4. y 4.3.4. de acuerdo a la U.G.G. 2605 y U.G.C. 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Artículo 18 Inc. j), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Resolución DPOSS N° 673/2023,

.2///...

...//2.

Decreto Provincial N°24/2015, Resolución O.P.C N°17/2021, Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto y el llamado a Contratación Directa N° 20/2025, para el servicio mensual de telefonía celular pertenecientes a las distintas líneas de esta Dirección Provincial, más la adquisición de equipos móviles, para el ejercicio 2025, con la firma AMX ARGENTINA S.A. – CLARO, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 10.200.000,00.-). Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

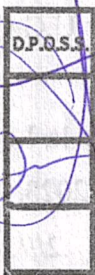
ARTÍCULO 2°.- Autorizar la Contratación Directa N° 20/2025 para el presente ejercicio con la firma AMX ARGENTINA S.A. – CLARO, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 10.200.000,00.-), de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto preventivamente a las partidas presupuestarias 3.1.4., y 4.3.4., de la U.G.G. 2605 y U.G.C. 2600, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación pertinente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

**RESOLUCIÓN DPOSS N° 220 /2025.-**



Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.